



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0069/08/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/2077/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 03 de septiembre de 2020

MARIA EVA LUISA SANCHEZ LOPEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Agosto de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2364/2015 de fecha 22 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO DENOMINADO "CRUZ ALTA" UBICADO EN EL RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-CRU-001/15, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 48.814 Metros cúbicos	7	258	264	23294981	23294987
RÚSTICO DENOMINADO "CRUZ ALTA" UBICADO EN EL RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-CRU-001/15, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 9.153 Metros cúbicos	5	265	269	23294988	23294992
RÚSTICO DENOMINADO "CRUZ ALTA" UBICADO EN EL RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-CRU-001/15, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 103.514 Metros cúbicos	11	270	280	23294993	23295003
RÚSTICO DENOMINADO "CRUZ ALTA" UBICADO EN EL RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-CRU-001/15, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 19.409 Metros cúbicos	5	281	285	23295004	23295008
RÚSTICO DENOMINADO "CRUZ ALTA" UBICADO EN EL RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-CRU-001/15, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.090 Metros cúbicos	2	286	287	23295009	23295010
RÚSTICO DENOMINADO "CRUZ ALTA" UBICADO EN EL RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-CRU-001/15, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.180 Metros cúbicos	2	288	289	23295011	23295012

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 21 de Julio de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0069/08/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/2077/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 03 de septiembre de 2020

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia:0618 AN. 6/10 EXP. 60/15 P

L¿MCCP/l¿LSC/y ch

